

Estándar de competencias profesionales

Impartir la formación requerida para la conducción de vehículos y su posterior evaluación

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	3
Código	ECP1872_3
Estado	BOE
Publicación	RD 917/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Dar a conocer la normativa aplicable en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial que establece y desarrolla las normas de circulación, en función del permiso solicitado, para su comprensión y aplicación en la conducción.
- IC1.1** Las normas de circulación se exponen, diferenciando las dirigidas a todos los usuarios de las vías públicas de las que se derivan del uso de diferentes vehículos.
- IC1.2** Los factores que intervienen en la circulación, persona, vehículo y vía, se presentan considerando cada uno por separado, y sus interrelaciones, para establecer su implicación en el contexto de la conducción.
- IC1.3** La circulación de vehículos se interpreta, pormenorizando todas las circunstancias, tales como sentido de circulación, velocidad, preferencias, maniobras, entre otras, que definen la progresión normal a fin de poseer un patrón de referencia durante la conducción.
- IC1.4** Las herramientas informáticas se utilizan como recurso para facilitar el proceso de aprendizaje de las normas de circulación por parte del alumnado.
- EC2** Mostrar las señales de tráfico vigentes para identificarlas y contextualizarlas, garantizando la asimilación de su significado y su aplicación a situaciones reales.

- IC2.1** Las señales de tráfico se muestran organizadas según su clasificación en el catálogo oficial, para facilitar su identificación.
 - IC2.2** El significado de las señales de tráfico se transmite al alumnado para comprobar que las diferencian y comprenden, asegurando su reconocimiento durante la conducción.
 - IC2.3** La prelación entre señales de tráfico se establece para determinar su prevalencia, según las circunstancias del contexto en que aparecen.
 - IC2.4** El significado individualizado de cada señal de tráfico se explica, para responder ante ellas conforme a lo que determina la norma, para seguir sus indicaciones o cumplir sus obligaciones, según corresponda.
 - IC2.5** Las señales de tráfico se exponen como medio facilitador de la conducción, para ayudar e informar a la persona que conduce sobre las circunstancias de la calzada y la circulación.
- EC3** Preparar al alumnado para la conducción de forma segura, fluida, preventiva y sostenible, verificando la adquisición de las habilidades y destrezas necesarias.
- IC3.1** La adquisición de habilidades y destrezas se valora circulando por vías públicas, respetando los criterios de seguridad y fluidez, para enfrentar al alumnado a las circunstancias reales de la conducción.
 - IC3.2** Las comprobaciones previas del vehículo se efectúan antes de arrancar el motor e iniciar la marcha, para cerciorarse del estado del mismo, contrastando su seguridad y fiabilidad.
 - IC3.3** La posición al volante se presenta, mostrando al alumnado los aspectos que han de considerar, para conducir con seguridad y comodidad.
 - IC3.4** Los mandos del vehículo se explican de manera clara y breve, para que se reconozca su función y se utilicen de forma acorde a su utilidad.
 - IC3.5** El alumbrado y señalización óptica se exponen, vinculándolos con la seguridad activa, proporcionando visión y aviso de nuestra presencia e intenciones.
 - IC3.6** Los espejos retrovisores regulados se muestran como medios que permiten una visión hacia los lados y hacia la parte trasera del vehículo para verificar la posibilidad o no de realización de maniobras previstas.
 - IC3.7** El orden en el que se desarrollan las prácticas de conducción se determina, siguiendo el criterio de progresiva dificultad, partiendo de las operaciones sencillas ya realizadas por el alumnado, y una vez verificado su dominio, a las complejas para permitir la adquisición progresiva de las destrezas requeridas, realizando distintas maniobras con seguridad en todo tipo de vías públicas.
 - IC3.8** El acompañamiento al alumnado durante el examen se efectúa, cumpliendo con la normativa aplicable de formación vial, garantizando la seguridad de la circulación del vehículo durante la prueba.

EC4 Aplicar las técnicas pedagógicas de conducción relativas al manejo del vehículo y sus mandos, sin comprometer la seguridad vial mediante una utilización responsable del vehículo, favoreciendo el desarrollo de la coordinación psicomotora.

IC4.1 Las fuerzas físicas que determinan el comportamiento del vehículo se explican mediante ejemplos, para adquirir una visión prospectiva sobre la acción de las mismas, permitiendo el análisis y predicción de la trayectoria del vehículo.

IC4.2 La utilización de los frenos se muestra como una de las formas de reducir la velocidad, pero no la única.

IC4.3 La posición correcta de las manos en el volante se muestra, justificando su necesidad, para lograr el control del vehículo.

IC4.4 La tracción y la propulsión se comparan para distinguir el comportamiento del vehículo en curva y en pendiente ascendente, evitando la pérdida de la trayectoria.

IC4.5 La trayectoria óptima en curva se describe, atendiendo a las fuerzas que participan y su influencia en la conducción, para lograr la estabilidad y direccionalidad del vehículo.

IC4.6 Los cambios de marchas se presentan como operaciones a utilizar de forma racional y eficiente, para reducir el desgaste de los mecanismos del vehículo y el consumo de combustible.

IC4.7 El uso adecuado de los mandos del vehículo se explica, atendiendo a criterios de seguridad y responsabilidad, para conseguir el manejo de los mismos.

EC5 Mostrar las medidas a adoptar para minimizar el deterioro del medio ambiente, evitando la contaminación y favoreciendo la adquisición de elementos de juicio crítico por parte del alumnado.

IC5.1 La anticipación a las circunstancias se presenta al alumnado como medio para evitar el excesivo cambio de marchas y la excesiva utilización del freno, considerando su contribución a aumentar la emisión de gases contaminantes y acrecentar el consumo de carburante.

IC5.2 La velocidad moderada se justifica como medio para reducir el consumo de combustible, con la consiguiente disminución de emisiones contaminantes y del envejecimiento prematuro del vehículo.

IC5.3 Los equipajes en la baca y las ventanillas abiertas se evidencian como elementos que aumentan el consumo de combustible, siendo acciones evitables para disminuir los efectos contaminantes indeseados.

- IC5.4** La utilización de ruedas con distintas dimensiones de las recomendadas por el fabricante del vehículo se muestra como un elemento a evitar, para no aumentar el consumo de combustible.
- IC5.5** La emisión excesiva de gases se identifica como un atentado contra el medio ambiente, justificando la necesidad de evitarlo para la preservación del mismo.
- IC5.6** El silencioso del escape y el volumen del equipo de sonido se señalan como posibles contaminadores acústicos, cuando el primero se encuentra en mal estado o modificado y el segundo es excesivo, valorando el uso de los mismos.
- IC5.7** Las señales acústicas se exponen como medios a utilizar excepcionalmente, justificando su uso únicamente en los casos previstos reglamentariamente.
- IC5.8** El uso del vehículo se establece, atendiendo a criterios de no contaminación y ahorro de combustible, para favorecer la compatibilidad de este medio de transporte y la de nuestro entorno.
- EC6** Detallar los deterioros que pueden afectar a los elementos mecánicos del vehículo, valorando su relación con la seguridad de la conducción, promoviendo acciones de provisión de mantenimiento del vehículo ante posibles averías.
- IC6.1** Las partes mecánicas y de mantenimiento preventivo del vehículo y sus dispositivos se determinan para permitir detectar las averías, priorizando las que supongan peligro para la seguridad.
- IC6.2** El dibujo de los neumáticos y su correcta presión se exponen como elementos determinantes de seguridad en la conducción para evitar una disminución del agarre del vehículo y un excesivo consumo de combustible.
- IC6.3** La comprobación de los niveles de aceite y líquidos se presenta como medida esencial de mantenimiento del vehículo para evitar averías y prevenir accidentes.
- IC6.4** La reparación de los desperfectos de la carrocería se argumenta como medio para evitar su deterioro por oxidación y prevenir posibles riesgos estructurales del vehículo.
- IC6.5** El sistema de dirección se asocia a la movilidad y direccionalidad del vehículo para controlar su trayectoria.
- IC6.6** La suspensión se muestra como el medio de mantener el vehículo en contacto con la vía para aumentar el equilibrio y direccionalidad del vehículo.
- IC6.7** El sistema de frenado se configura como el medio de detención del vehículo y/o de minoración de la velocidad a fin de contemplar las diferentes situaciones durante la conducción.

IC6.8 Tanto los sistemas de alumbrado como los lavaparabrisas y limpiaparabrisas se dan a conocer como medios para mejorar la visión permitiendo controlar los acontecimientos que suceden alrededor del vehículo durante la conducción.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Técnicas de comunicación oral y motivación. Material de señalización y balizamiento. Material de protección del medio ambiente. Maquetas y piezas para la enseñanza de mecánica. Dispositivos de alumbrado de los vehículos. Rueda de repuesto y herramientas para su cambio. Cadenas para nieve. Instrumentos de evaluación. Vehículos homologados.

Información utilizada o generada

Normativa aplicable en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Señales de tráfico. Técnicas de conducción. Manuales de mecánica. Documentos sobre medidas a adoptar para no deteriorar el medio ambiente. Documentación sobre medios que protegen el medio ambiente. Fichas de enseñanza teórica y práctica. Informes sobre la progresión del alumnado. Informes médicos. Criterios de calificación y baremos de las pruebas teóricas y prácticas. Cuestionarios para las pruebas teóricas. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental, en especial, la relativa a la producción y gestión de residuos vinculada al automóvil. Normativa sobre protección de datos de carácter personal.